



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PROPIO DE AYUDAS PARA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR 2013 CAMPUS INTERNACIONAL DE EXCELENCIA UAM-CSIC

La UAM convoca 30 ayudas para la realización de la tesis doctoral.

Destinatarios: Graduados (y equivalentes) de las últimas promociones en condición de acceder al periodo de investigación del doctorado.

Características de las Ayudas:

1. Las ayudas son incompatibles con otras ayudas equivalentes.
2. Se establecen para un período de 48 meses, 24 de ellos como beca y 24 como contrato.
3. La dotación consiste en 12 pagas anuales de 1.142 euros en la fase de beca y 16.422 euros anuales en la fase de contrato.
4. Los beneficiarios disfrutarán de Seguridad Social y derechos del PIF.
5. La incorporación se hará efectiva el día 1 de octubre de 2013. En el plazo de un mes deberá formalizarse la matrícula en el doctorado para el curso 2013-2014.
6. Las ayudas se organizan en 24 meses de beca y 24 meses de contrato en prácticas. Si se obtiene el título de doctor durante la fase de beca, podrá continuar con el disfrute de la ayuda hasta completar esta fase y no podrá acceder a la fase de contrato. Si se obtiene el título de doctor durante la fase de contrato, se puede seguir disfrutando de éste hasta su agotamiento.

Obligaciones Beneficiarios:

Las del PIF de la UAM, matricularse en un Programa de Doctorado, dedicarse a la realización de la Tesis Doctoral a tiempo completo.

Requisitos:

Requisitos de los solicitantes:

Titulación académica para acceder al doctorado no más antigua de 3 años, nota media mínima de 6,5, reunir los requisitos de acceso al periodo de investigación del doctorado en el momento de incorporación a la beca, no ser doctor, tener el NIE o vivir en España si se es extranjero no comunitario.

Requisitos Directores de Tesis:

Doctor, participar en un proyecto de investigación competitivo, avalar una única solicitud de esta convocatoria y ser profesor permanente de la UAM, o investigador permanente de un centro mixto UAM-CSIC.



Tramitación Solicitudes y Documentación:

- I. Entregar el formulario de solicitud ([modelo normalizado web](#)) en el Registro General de la UAM, acompañado de:
 - fotocopia DNI o pasaporte,
 - certificación académica personal,
 - declaración responsable de nota media,
 - admisión en doctorado,
 - *Currículo vitae* del candidato,
 - proyecto de tesis,
 - informe del director,
 - *curriculum vitae* del director.

Resolución provisional y aceptación: Se publicará una relación provisional de concesiones, con suplentes, y se requerirá la aceptación en 10 días naturales.

Plazo Presentación Solicitudes: 3 de mayo de 2013.

Más Información: [Página web](#)